



Pamplona, 18 de noviembre de 2021

FIRMA DEL ACUERDO
“PAMPLONA FRENTE AL ODIO”

Estimados/as:

Javier Labairu, concejal de Seguridad Ciudadana.

Javier Goya, jefe de la Policía Municipal.

Patxi Fernández, director de Seguridad Ciudadana.

Jesús Jiménez, director del Servicio Social de
Justicia.

Izaskun Gartzaron, jefa de sección de asistencia a
las víctimas.

Pablo Usúrbil, coordinador del Proyecto Clara.

Representantes de las **asociaciones integrantes** de
este acuerdo.

Buenos días / Egun on guztioi.



Desde hace ya un tiempo se viene trabajando en el Ayuntamiento de Pamplona en el llamado **Proyecto Clara**. Una iniciativa impulsada por la Unión Europea, cuyo objetivo es, primero, prevenir, identificar y luchar contra los incidentes racistas y xenófobos y contra los discursos y delitos de odio. Y segundo, fijar un modelo de seguimiento y apoyo a las víctimas de estos delitos.

Ese trabajo culmina hoy con la firma de un convenio al que hemos denominado **“Pamplona frente al odio”**. Un nombre que no puede ser más explícito y más claro sobre cuáles son sus objetivos.

Y ese documento lo vamos a firmar con las asociaciones y entidades más vulnerables a sufrir este tipo de delitos. Se trata del **Secretariado Gitano**, la **Comunidad Islámica**, **Cáritas Diocesana**, el **Servicio**



Educativo Intercultural (SEI), la Cruz Roja, Médicos del Mundo, Kattalingorri, SOS Racismo, Plataforma Ciudadana contra la Islamofobia, Fundación Xilema y La Majarí.

Muchas gracias a todos.

¿En qué se va a traducir este acuerdo de colaboración que hoy firmamos? En un **trabajo conjunto** entre la Policía Municipal y las diversas comunidades **con el objetivo de erradicar este tipo de conductas.** Y para ello vamos a dotar de los medios adecuados a nuestros agentes de Policía, además de otras iniciativas como crear un formulario y un correo específico, que nos van a facilitar el posterior estudio y análisis de estos delitos. Y también vamos a crear una **comisión de seguimiento**, donde estará representada tanto la



Administración como las asociaciones, que realizará un informe conjunto anual sobre la evolución de estos delitos.

Cuando preparaba esta intervención he leído que los delitos de odio **han crecido más del 9% en el primer semestre** de este año en España, hasta alcanzar los 610. Y para quien piense que 610 en seis meses en España no son tantos como esperaba, aclaro que el problema de este tipo de delitos es que **un 89% de las víctimas no los denuncia**. Así que ahí tenemos una inmensa tarea por delante.

Los delitos de odio, además, no se producen solo en la calle, que quizá es lo primero que pensamos. Al contrario, la mayor parte de ellos se producen en **Internet** y en las **redes sociales**. Y es así donde se está



produciendo un aumento objetivo y constante de las conductas penales de odio.

Sabemos que no es nada fácil acabar con este tipo de delitos, pero no vamos a cejar en el empeño mientras siga habiendo un solo caso. **Es intolerable que una persona sufra intimidación o violencia por su raza, su religión o su condición sexual.**

Ojalá este acuerdo que hoy firmamos sea **el principio del fin** de estas reprochables conductas. Por nuestra parte, y seguro que también por la vuestra, vamos a poner toda la carne en el asador para que así sea. El asunto bien lo merece.

Muchas gracias.